



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 093 -2016-GGR-GR PUNO

11 MAR 2016
PUNO,

Pres

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1305-2016-GGR sobre solicitud de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares para dejar sin efecto, en forma parcial, la Resolución Gerencial General Regional N° 496-2015-GGR-GR PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares solicita que se deje sin efecto, en forma parcial, la Resolución Gerencial General Regional N° 496-2015-GGR-GR PUNO;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 496-2015-GGR-GR PUNO de fecha 09 de setiembre de 2015, en su artículo segundo, se aprobó el expediente de contratación para la adquisición de gaviones malla galvanizada hexagonal, según especificaciones técnicas, para la obra: "Mejoramiento de la Defensa Ribereña Margen Izquierdo del Rio llave de C.C. Ccaccata, Distrito de llave, El Collao - Puno";

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, haciendo suyas las razones expuestas por el Residente de Obra Ing. MOISÉS CHINO CALLI avalado por el Supervisor de Obra, solicita que se deje sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 496-2015-GGR-GR PUNO de aprobación de expediente de contratación, por cuanto la provisión de gaviones se está viabilizando por el reconocimiento de deuda del año 2014 ya que los gaviones han sido internados el 2014 para la obra;

Que, dado que los gaviones ya han sido internados el año 2014 y que su provisión para la obra ya se está viabilizando por reconocimiento de deuda, carece de objeto la aprobación del expediente de contratación efectuado por Resolución Gerencial General Regional N° 496-2015-GGR-GR PUNO; por lo que es procedente dejarlo sin efecto, como lo solicita la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares;

y
Estando al Informe Legal N° 125-2016-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el artículo segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 496-2015-GGR-GR PUNO de fecha 09 de setiembre de 2015, en el extremo que aprueba el expediente de contratación del proceso de selección: adquisición de gaviones malla galvanizada hexagonal, según





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 093 -2016-GGR-GR PUNO
11 MAR 2016

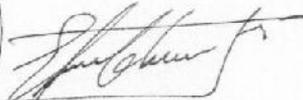
PUNO,

especificaciones técnicas, para la obra: "Mejoramiento de la Defensa Ribereña Margen Izquierdo del Rio llave de C.C. Ccaccata, Distrito de llave, El Collao - Puno".

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

